



**Resolución de la Dirección del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias, por la que se adjudican dos contratos de dos Maestros/as de Taller acogido al Convenio, en la modalidad de contrato laboral de personal laboral fijo mediante turno de promoción interna en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias.**  
**MAESTROS/AS DE TALLER Código de Proceso Selectivo. PS-2024-033**

El Tribunal designado para la selección conforme a lo previsto en la base 7.1 de la convocatoria, ha trasladado a esta Dirección, el resultado de las valoraciones de aquellos/as candidatos/as que han obtenido al menos la mínima puntuación exigida (60 puntos):

Asimismo, el Tribunal ha manifestado que, no habiéndose producido ninguna modificación respecto a la valoración provisional, se procede a elevar dicha valoración a definitiva.

**CATEGORÍA PROFESIONAL:** MAESTROS/AS DE TALLER

**Nº CONTRATOS:** 2

**ESPECIALIDAD/ACTIVIDAD PRINCIPAL:** Taller Mecánica, Mantenimiento Instrumental, Mantenimiento Civil, Servicio Multimedia

| DNI       | APELLIDOS, NOMBRE                 | TOTAL |
|-----------|-----------------------------------|-------|
| ***7254** | AYALA ESTEBAN, PEDRO ÁNGEL        | 80,83 |
| ***2373** | RAMOS MEDINA, RAFAEL ANGEL        | 77,63 |
| ***9237** | GONZÁLEZ NÓBREGA, JOSÉ JULIO      | 74,47 |
| ***6028** | ARCE COSTA, JOAQUÍN               | 71,50 |
| ***6333** | PÉREZ CONCEPCIÓN, ALFREDO         | 68,20 |
| ***5293** | GINOVÉS BETHENCOURT, MIGUEL ÁNGEL | 66,17 |
| ***6492** | PÉREZ DÍAZ, GABRIEL ÁNGEL         | 64,17 |

Conforme a lo previsto en la base 7.1 la adjudicación de los puestos a quienes superen el proceso selectivo se efectuará de acuerdo con la puntuación total obtenida, no pudiéndose formalizar mayor número de contratos que el de plazas convocadas.

Que, por ello, y una vez finalizado el proceso selectivo, esta Dirección, en uso de las competencias que le están atribuidas resuelve:

**Primero.** Adjudicar los contratos laborales por el número de plazas convocadas cuya relación figura en el Anexo I de esta Resolución.

**Segundo.** Esta Resolución se publicará en el lugar o lugares donde se expusieron las listas de admitidos y en la sede del Tribunal.

**Tercero.** En el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación, los aspirantes que figuren en primer y segundo lugar de la relación, deberán presentar en el **Registro General del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias**, en las oficinas de asistencia en materia de registro, o en cualquier otro órgano de las Administraciones Públicas contemplado en el Art.16 de la Ley 39/2015 de 1 Octubre de del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la siguiente documentación:

- Documento nacional de identidad o pasaporte.



- b) Las personas que no posean nacionalidad española deberán presentar NIE en vigor
- c) El título original exigido en la convocatoria para su compulsa o certificación académica que acredite su posesión. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión del documento que lo acredite, según base 3.3b
- d) Los documentos originales de los méritos alegados para que puedan ser compulsados. Deberán ser presentados ante el Registro en el mismo orden en el que lo fueron inicialmente.
- e) Las personas aspirantes que hayan accedido por el cupo de reserva de discapacitados con grado de discapacidad igual o mayor al 33 por ciento deberán acreditar tal condición mediante certificación de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales o, en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente.

Aquellos documentos originales en formato electrónico se presentarán en archivo pdf, mediante certificado digital o DNI electrónico preferentemente en la Sede Electrónica del Instituto de Astrofísica de Canarias, accediendo a través de la dirección de internet:

<https://iac.sede.gob.es>

Acceso al procedimiento: Procedimientos -> Selección y contratación-RRHH -> Subsanación/Reclamaciones/Aportación de documentación en procesos selectivos.

<https://servicios-iac.sede.gob.es/procedimientos/portada/ida/0/idp/190>

Asimismo, podrá presentarse en archivo pdf, mediante certificado digital o DNI electrónico en Registro Electrónico Común, accediendo a través de la dirección de internet: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do> (*Órgano destinatario: INSTITUTO DE ASTROFÍSICA DE CANARIAS. ASUNTO: PROCESO SELECTIVO INSTITUTO DE ASTROFÍSICA DE CANARIAS*).

**Cuarto.** Se tendrá que superar un período de prueba, que se establecerá en el contrato, durante el cual la unidad de personal correspondiente evaluará el correcto desempeño del puesto de trabajo

**Quinto.** En el caso de no presentarse la documentación correspondiente en el plazo establecido, no se cumpla con los requisitos exigidos, se renuncie, o la certificación emitida por la unidad de personal respecto al correcto desempeño del puesto de trabajo durante el período de prueba sea desfavorable, el puesto se adjudicará a quien figure en el siguiente puesto de la relación a que se refiere la base 7.1.

Dese copia de la presente Resolución a la Presidencia del Tribunal.

La presente resolución no agota la vía administrativa y contra la misma, en caso de disconformidad, será preceptiva la interposición de recurso ordinario de alzada ante la Presidencia del Consejo Rector del IAC, conforme a lo previsto en el art. 33 de sus Estatutos (BOE núm. 307 21 de diciembre de 2018) y en los términos que disponen los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación.

Firmado digitalmente

El Director,

Fdo. Valentín Martínez Pillet.



## ANEXO I.-

**ADJUDICACIÓN DE DOS CONTRATOS LABORALES** de dos Maestros/as de Taller, en la modalidad de personal laboral fijo mediante turno de promoción interna en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias.  
**MAESTROS/AS DE TALLER Código de Proceso Selectivo. PS-2023-033**

---

**CATEGORÍA PROFESIONAL:** MAESTRO/A DE TALLER

**ESPECIALIDAD/ACTIVIDAD PRINCIPAL:** MANTENIMIENTO INSTRUMENTAL

**Apellidos y nombre:** AYALA ESTEBAN PEDRO ÁNGEL

**NIF:** \*\*\*7254\*\*

**CATEGORÍA PROFESIONAL:** MAESTRO/A DE TALLER

**ESPECIALIDAD/ACTIVIDAD PRINCIPAL:** MANTENIMIENTO CIVIL

**Apellidos y nombre:** RAMOS MEDINA RAFAEL ÁNGEL

**NIF:** \*\*\*2373\*\*